



UJCM

Universidad José Carlos Mariátegui

**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
MARIATEGUI 2026**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0533-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 090-2026-U.RR.HH-DGA-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por la Abg. Dánika Michelle Prado Vizcarra, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión 02, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene por objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0817-2025-CU-UJCM, de fecha 08 de agosto de 2025, se resuelve, conformar, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo de julio de 2025 a julio de 2027, el mismo que está integrado por los profesionales consignados en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Informe N° 002-2026-CSST/UJCM, de fecha 29 de abril de 2026, la Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, informa a la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, que en Sesión Ordinaria del Comité en mención, realizado el 23 de abril de 2026, en la modalidad virtual, se aprobó documentos normativos de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los cuales figura el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debidamente codificado en formato ISO; por lo que, remite el citado Plan, para su evaluación y aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, a través del Informe N° 090-2026-U.RR. HH-DGA-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Abg. Dánika Michelle Prado Vizcarra, Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, eleva al Despacho de Rectorado, documentos controlados de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los cuales figura el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debidamente codificado en formato ISO, para su aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 00931-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar, y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARÍA GENERAL





CONTENIDO

1. DATOS GENERALES	4
2. OBJETIVOS.....	5
2.1. OBJETIVOS GENERALES	5
3. ALCANCE.....	6
4. LÍNEA BASE.....	6
5. MARCO NORMATIVO.....	6
6. POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7
7. IPERC (IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGO.....	9
7.1. AREAS COMUNES.....	9
7.2. SALA DE DOCENTE.....	16
7.3. AULAS.....	18
8. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	42
9. PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	48
10. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES SST.....	53
11. PROGRAMA DE CAPACITACIONES.....	56
12. PRESUPUESTO.....	57

PRESENTACIÓN

La Universidad José Carlos Mariátegui, ubicada en la región Moquegua, distrito de San Antonio, en su Campus San Antonio, constituye una institución de educación superior que cuenta con licenciamiento institucional otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por la normativa vigente.

En este contexto, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la institución se orienta a la mejora continua de las condiciones laborales, la promoción del bienestar integral de los trabajadores, el incremento de la productividad y el fortalecimiento de la competitividad institucional. Dicho sistema se implementa y mantiene en estricta concordancia con el marco normativo nacional vigente, incluyendo las disposiciones emitidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y la propia Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, entre otras entidades competentes.

El “Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – UJCM – 2026” constituye un instrumento de gestión técnico-normativo de carácter institucional, que establece los lineamientos para la adecuada planificación, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 29783, su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, así como sus modificatorias y demás normas complementarias aplicables.

El presente Plan ha sido formulado sobre la base de los resultados de la evaluación de la línea base del SG-SST correspondiente al periodo 2026, así como de la evaluación periódica del sistema correspondiente al año 2025, constituyéndose en un instrumento orientado a la prevención de riesgos laborales, la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, y el fortalecimiento de una cultura de prevención, conforme a los principios de mejora continua y gestión basada en riesgos establecidos en la normativa vigente.

El presente documento integra de manera sistemática los siguientes instrumentos de gestión: el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Programa de Capacitación y Entrenamiento en SST, el Programa de Inspecciones de SST, así como el cronograma de actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente respecto a la participación de los trabajadores y la vigilancia del sistema.

En ese sentido, la Universidad José Carlos Mariátegui reafirma su compromiso institucional con la seguridad y la salud en el trabajo, reconociéndolas como un eje estratégico para el desarrollo sostenible, la prevención de riesgos laborales y la consolidación de un entorno de trabajo seguro, saludable y conforme a derecho.



1. DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
RUC	20200848048
CIU	03718
DIRECCIÓN LEGAL	CAMPUS SAN ANTONIO, MOQUEGUA - PERÚ
DISTRITO/CIUDAD	SAN ANTONIO
DEPARTAMENTO	MOQUEGUA
SEDE CENTRAL	MOQUEGUA
SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING.KALIA ZEBALLOS MAMANI
FACULTAD DE CIENCIAS	DR. ARTURO CCOSI BLANCAS
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<ul style="list-style-type: none"> • ING. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA PRESIDENTE • ING. EDUARDO AURELIO ACEVEDO CÁCERES SECRETARIO • ING. LUIS ANGEL GUTIÉRREZ DÁVILA • GEANNINA ELIZABETH CHAMBILLA ALVARADO DE FLORES MIEMBRO • DRA. KATERIN BARRERA APAZA • ING. MAGALI BIRNA VILCA VIZCARRA • LIC. IRENE RITA SOSA MANCHEGO • ABG. YSABEL GLORIA FLORES • ING. JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO • CLAUDIA MAMANI MAMANI



2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

1. Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores de la institución, mediante la implementación eficaz del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), promoviendo la prevención de riesgos laborales, la mejora continua y el cumplimiento de la normativa vigente.

2.2. Objetivos Específicos

1. Prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales, mediante la identificación, evaluación y control de peligros y riesgos en todos los puestos de trabajo.
2. Fortalecer la cultura de prevención, a través de la ejecución del programa anual de capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
3. Asegurar el cumplimiento legal vigente, verificando la adecuada implementación de las disposiciones establecidas en la Ley N.º 29783 y su reglamento.
4. Implementar y ejecutar inspecciones periódicas de seguridad, a fin de detectar condiciones subestándares y actos inseguros, estableciendo medidas correctivas oportunas.
5. Promover la participación activa del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de sus funciones conforme a la normativa.
6. Reducir los índices de accidentabilidad y siniestralidad laboral, mediante el seguimiento de indicadores de gestión en SST.
7. Fortalecer la vigilancia de la salud de los trabajadores, mediante evaluaciones médicas ocupacionales y el seguimiento de casos.
8. Gestionar adecuadamente los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, asegurando su investigación, registro y adopción de medidas correctivas.
9. Mejorar continuamente el SG-SST, a través de auditorías internas, evaluaciones periódicas y revisión por la alta dirección.
10. Garantizar condiciones adecuadas de emergencia y respuesta ante contingencias, mediante la implementación de planes de emergencia, simulacros y brigadas.
11. Difundir entre el personal de la Universidad José Carlos Mariátegui la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.



3. ALCANCE

El presente documento establece el alcance del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Universidad José Carlos Mariátegui, contemplando la ejecución de actividades de planificación, inspección, prevención y capacitación orientadas a garantizar condiciones seguras y saludables dentro de la institución.

Su aplicación comprende a todo el personal administrativo, docentes, estudiantes, visitantes y proveedores, independientemente de su modalidad de contratación o vínculo formativo. Asimismo, incluye a todas aquellas personas que, sin mantener relación laboral directa con la universidad, se encuentren dentro de sus instalaciones.

El cumplimiento de las disposiciones contenidas en este plan es de carácter obligatorio para todas las instancias, unidades orgánicas y miembros de la comunidad universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui.

4. LÍNEA BASE

Se realizó una evaluación inicial de las condiciones de los ambientes del campus de la Universidad José Carlos Mariátegui, así como del estado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a los lineamientos establecidos en la Ley N.º 29783 y la norma ISO 45001. Como resultado, se estableció la línea base del SG-SST correspondiente al periodo 2026.

El diagnóstico fue elaborado a inicios del año 2026 y se encuentra consignado en el Anexo 1, donde se detallan las brechas identificadas respecto a los requisitos legales y normativos aplicables. Dichas brechas serán gestionadas y abordadas a través del presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. MARCO NORMATIVO

El presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui se sustenta en la normativa nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como en estándares internacionales de referencia, que establecen la obligación de prevenir riesgos laborales y garantizar condiciones seguras y saludables para todos los miembros de la comunidad universitaria.

5.1. Normativa

- **Ley N.º 29783**
Establece la obligación del empleador de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la prevención de riesgos laborales.
- **Decreto Supremo N.º 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de SST**
Regula la implementación del SG-SST, incluyendo la obligación de contar con un programa o plan anual de seguridad y salud en el trabajo.
- **Ley N.º 30222 – Ley que modifica la Ley N.º 29783**
Introduce precisiones sobre las obligaciones del empleador y el enfoque preventivo.
- **Decreto Supremo N.º 006-2014-TR**
Modifica el Reglamento de SST, reforzando disposiciones sobre gestión preventiva.
- **Resolución Ministerial N.º 050-2013-TR**
Aprueba formatos referenciales de registros obligatorios del SG-SST.
- **Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UJCM.**

5.2. Estándares internacionales (referenciales)

- **ISO 45001**
Establece requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la mejora continua, gestión de riesgos y cumplimiento legal.

6. POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad José Carlos Mariátegui ha establecido una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de aplicación institucional, la cual constituye el marco de referencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Mediante esta política, la universidad expresa de manera explícita su compromiso con la prevención de lesiones, dolencias, incidentes y enfermedades ocupacionales, así como con la protección de la seguridad, salud e integridad de toda la comunidad universitaria. Asimismo, la política promueve el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como de otros requisitos aplicables, fortaleciendo una cultura preventiva basada en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos en todas las actividades académicas, administrativas y de servicios que se desarrollan dentro de la institución. De igual forma, la Universidad establece su compromiso con la mejora continua del desempeño del SG-SST, asegurando la participación y consulta de los trabajadores, la asignación de recursos necesarios para la gestión preventiva, y la implementación de medidas orientadas a eliminar peligros y reducir riesgos, en concordancia con los principios de prevención. En ese sentido, la Política de SST cumple con los requisitos mínimos establecidos por la normativa vigente, en cuanto a su contenido, aprobación por la alta dirección, firma formal, difusión interna y externa, y disponibilidad para todas las partes interesadas. Su comunicación se realiza a través de los medios institucionales correspondientes, garantizando su comprensión y aplicación en todos los niveles de la organización.



Universidad José Carlos Mariátegui

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Universidad José Carlos Mariátegui, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica. La preocupación por la mejora integral y sobre todo por la seguridad y salud de los trabajadores ha sido una constante en la empresa, por tanto, asume los siguientes compromisos:

- *Proteger la Seguridad y Salud de nuestros trabajadores, de personal de terceros, de nuestros proveedores y de las visitas.*
- *Cumplir con las normas legales de seguridad y Salud en el Trabajo, así como todas aquellas que son aplicables a nuestras actividades.*
- *Garantizar la participación y consulta de los trabajadores en las actividades relacionadas a la prevención de riesgos laborales en todas nuestras áreas, a través de la comunicación continua y la motivación de nuestros trabajadores.*
- *La mejora continua de nuestro desempeño en la Prevención de Riesgos, implementando un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del cual involucramos a toda la institución en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.*
- *Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a cualquier otro sistema que integremos en caso aplique.*
- *Revisar periódicamente el Desempeño del Sistema de Gestión de SST, con el propósito de evaluar sus resultados, orientar las acciones necesarias y proporcionar los recursos que nos permitan alcanzar nuestros objetivos.*



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	9 de 57



7. IPERC (IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS)

7.1. AREAS COMUNES

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES										Código: VI-FO-002					
												Versión: 01				
Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67		Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1		Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4		Fecha	24/10/2025		Actividad Económica	Educación	
RUC	20200848048		Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI		Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)		Distrito	San Antonio		Numero de accidentes el año anterior	0			
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta				E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe			Teléfono	953502287			CIU (Revisión 3)	8030		
Servicio de SST	Si		Programa de SST	Si		RISST	Si		Comité de SST	Si		Nivel de visita	3			
PROCESO: BIBLIOTECA																
N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PXS	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PXS	NIVEL DE RIESGO	
1	Administrativo/bibliotecario	Trabajo en escritorio con computadora	Fatiga visual	Dolores de cabeza, visión borrosa	Dificultad para concentrarse, aumento de errores	Uso de iluminación adecuada, pausas activas	2	2	4	MUY BAJO	Uso de pantallas con protección para los ojos, descanso cada 40 minutos	1	2	2	MUY BAJO	
2	Administrativo/bibliotecario	Uso de sillas de oficina	Lesiones en espalda	Dolores musculares, contracturas	Reducción de movilidad, ausencias laborales	Ajuste ergonómico de la silla, buena postura	2	2	4	MUY BAJO	Ajuste adecuado de la altura de la silla y reposabrazos	1	2	2	MUY BAJO	
3	Administrativo/bibliotecario	Uso de teclado y ratón	Lesiones en manos y muñecas	Síndrome del túnel carpiano	Dolores, pérdida de fuerza en manos	Uso de teclados ergonómicos, descansos periódicos	2	2	4	MUY BAJO	Modificación del área de trabajo, ejercicios de estiramiento	1	2	2	MUY BAJO	
4	Administrativo/bibliotecario	Uso de equipos eléctricos (computadoras, impresoras, etc.)	Riesgo eléctrico	Electrocución	Lesiones graves o muerte	Revisión y mantenimiento de equipos eléctricos, aislamiento adecuado	2	3	6	BAJO	Instalación de interruptores de seguridad, desconectar al finalizar el uso	2	2	4	MUY BAJO	



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÀTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	10 de 57



5	Administrativo/bibliotecario	Desorden en la oficina	Riesgo por caídas y desorden	Caídas, tropiezos	Hematomas, fracturas	Mantener las áreas de trabajo limpias y organizadas	2	2	4	MUY BAJO	Revisión diaria de áreas de trabajo, eliminación de obstáculos	1	2	2	MUY BAJO
6	Administrativo/bibliotecario	Uso de estantes para almacenamiento	Riesgo por estantes	Caída de objetos	Lesiones por golpes, fracturas	Aseguramiento adecuado de estantes, no sobrecargar estantes	2	3	6	BAJO	Revisión de estantes y almacenamiento adecuado	1	3	3	MUY BAJO
7	Usuario	Uso de sillas y escritorios en el área de estudio	Lesiones en espalda, fatiga visual	Dolores musculares, visión borrosa	Reducción de concentración, aumento de errores	Ajuste ergonómico de las sillas, pausas activas	2	2	4	MUY BAJO	Instalación de soportes ergonómicos adicionales, más descansos	1	2	2	MUY BAJO
8	Usuario	Uso de computadoras	Riesgo eléctrico	Electrocución	Lesiones graves o muerte	Revisión y mantenimiento de equipos eléctricos	1	2	2	MUY BAJO	Instalación de interruptores de seguridad, deshabilitación de equipos no utilizados	1	2	2	MUY BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI"

 Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
 RECTOR

JUAN RUEDA BERLANGA
 ARQUITECTO
 CAP. 13130



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	11 de 57



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES									
	Código: VI-FO-001 Versión: 01 Hoja : 01 de 01									

Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0		
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030	
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	SI	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3	

Proceso: BIBLIOTECA PARA DISCAPACITADOS

N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO
1	Administrativo/bibliotecario	Trabajo en escritorio con computadora	Fatiga visual	Dolores de cabeza, visión borrosa	Dificultad para concentrarse, aumento de errores	Uso de iluminación adecuada, pausas activas	2	2	4	MUY BAJO	Uso de pantallas con protección para los ojos, descanso cada 40 minutos	1	2	2	MUY BAJO
2	Administrativo/bibliotecario	Uso de equipos eléctricos (computadoras, impresoras, etc.)	Riesgo eléctrico	Electrocución	Lesiones graves o muerte	Revisión y mantenimiento de equipos eléctricos, aislamiento adecuado	2	3	6	BAJO	Instalación de interruptores de seguridad, desconectar al finalizar el uso	2	2	4	MUY BAJO
3	Usuario	Uso de sillas y escritorios en el área de estudio	Lesiones en espalda, fatiga visual	Dolores musculares, visión borrosa	Reducción de concentración, aumento de errores	Ajuste ergonómico de las sillas, pausas activas	2	2	4	MUY BAJO	Instalación de soportes ergonómicos adicionales, más descansos	1	2	2	MUY BAJO



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	12 de 57



4	Usuario	Uso de computadoras	Riesgo eléctrico	Electrocución	Lesiones graves o muerte	Revisión y mantenimiento de equipos eléctricos	1	2	2	MUY BAJO	Instalación de interruptores de seguridad, deshabilitación de equipos no utilizados	1	2	2	MUY BAJO
---	---------	---------------------	------------------	---------------	--------------------------	------------------------------------------------	---	---	---	----------	-------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	----------



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
[Signature]
 Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
 RECTOR

[Signature]
 JUAN RUEDA BERLANGA
 ARQUITECTO
 CAP. 13130



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

Código: DA-FO-025

Versión: 01



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	13 de 57



Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0		
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIJU (Revisión 3)	8030	
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	Si	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3	

Proceso: LACTARIO

N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO
1	Lactario	Uso de frigorífico	Riesgo eléctrico	Electrocución	Lesiones graves o muerte	Revisión periódica del equipo, aislamiento adecuado	2	2	4	MUY BAJO	Instalación de interruptores de seguridad, mantenimiento regular	1	2	2	MUY BAJO
2	Lactario	Uso de sillones	Lesiones musculares	Dolores de espalda, contracturas	Reducción de movilidad, ausencias laborales	Ajuste ergonómico de los sillones, descanso adecuado	2	2	4	MUY BAJO	Revisión periódica de los sillones, ajustes adecuados	1	2	2	MUY BAJO
3	Lactario	Lavamanos y contacto con agua	Riesgo por caídas	Caídas por piso mojado	Lesiones, fracturas	Uso de alfombrillas antideslizantes, señalización de humedad	2	3	6	BAJO	Inspección periódica, mantenimiento de drenajes	2	2	4	MUY BAJO
4	Lactario	Cambiador de pañales	Lesiones por manipulación de bebés	Golpes, caídas de los bebés	Hematomas, fracturas	Uso de correas de seguridad, supervisión constante	2	3	6	BAJO	Verificación de la seguridad del cambiador, mantenimiento regular	2	2	4	MUY BAJO

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI"

 RECTOR
 DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
 RECTOR

JUAN RUEDA BERHANGA
 RECTOR
 CAP. 13130



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES

Código: DA-FO-024
 Versión: 01
 Hoja : 01 de 01



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	14 de 57



Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0		
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030	
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	Si	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3	

Proceso: AUDITORIO

N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P.X.S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P.X.S	NIVEL DE RIESGO
1	Auditorio	Uso de proyectores y equipos electrónicos	Riesgo eléctrico	Electrocución	Lesiones graves o muerte	Revisión de cables, conexiones y aislamiento	2	5	10	BAJO	Instalación de interruptores de seguridad, mantenimiento regular	2	4	8	BAJO
2	Auditorio	Uso de sillas de auditorio	Estabilidad/ergonomía	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día (capacitación de ergonomía)	1	2	2	MUY BAJO
3	Auditorio	Uso del pasillo y acceso	Riesgo por caídas en pasillos	Caídas por desorden o piso mojado	Lesiones por tropiezos	Mantenimiento de pasillos limpios y ordenados	3	2	6	BAJO	Revisión diaria y limpieza del área, colocación de señales de advertencia	2	2	4	BAJO
4	Auditorio	Ventilación insuficiente	Falta de ventilación	Fatiga, mareos, desmayos	Dificultad para respirar, malestar general	Apertura de ventanas, instalación de ventiladores	3	3	6	BAJO	Instalación de ventiladores	2	3	6	BAJO



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	15 de 57



5	Auditorio	Temperatura ambiente	Exposición a temperaturas extremas	Golpe de calor, hipotermia	Fatiga, pérdida de concentración	Control de temperatura, ventilación adecuada	2	2	4	MUY BAJO	Instalación de ventiladores	2	2	4	MUY BAJO
6	Auditorio	Piso resbaloso	Caidas por resbalón	Lesiones por caída	Fracturas, esguinces	Mantenimiento de piso antideslizante	3	4	12	MEDIO	Revisión del piso, colocación de alfombrillas antideslizantes	2	3	6	BAJO
7	Auditorio	Rutas de evacuación congestionadas	Dificultades en evacuación	Atropellos, heridas	Lesiones por aplastamiento, fracturas	Planificación de rutas de evacuación, señalización adecuada	3	5	15	MEDIO	Revisión periódica de rutas de evacuación, control de multitudes	2	5	10	BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
RECTOR

[Signature]
JUAN RUEDA BERLANGA
ARQUITECTO
CAP. 13130



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	16 de 57



7.2. SALA DE DOCENTE

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES										Código: DA-FO-023 Versión: 01					
Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación				
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior		0					
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030					
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	SI	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3					
Proceso: SALA DE DOCENTES 01 02 03															
Nº	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO
1	Docente	Trabajo en escritorio con computadora	Fatiga visual	Dolores de cabeza, visión borrosa	Dificultad para concentrarse, aumento de errores	Uso de iluminación adecuada, pausas activas	2	3	6	BAJO	Uso de pantallas con protección para los ojos, descanso cada 40 minutos	2	2	4	MUY BAJO
2	Docente	Uso de sillas de oficina	Lesiones en espalda	Dolores musculares, contracturas	Reducción de movilidad, ausencias laborales	Ajuste ergonómico de la silla, buena postura	2	3	6	BAJO	Ajuste adecuado de la altura de la silla y reposabrazos	1	2	2	MUY BAJO
3	Docente	Uso de teclado y ratón	Lesiones en manos y muñecas	Síndrome del túnel carpiano	Dolores, pérdida de fuerza en manos	Uso de teclados ergonómicos, descansos periódicos	2	3	6	BAJO	Modificación del área de trabajo, ejercicios de estiramiento	1	2	2	MUY BAJO
4	Docente	Uso de equipos eléctricos (computadoras, impresoras, etc.)	Riesgo eléctrico	Electrocución	Lesiones graves o muerte	Revisión y mantenimiento de equipos eléctricos, aislamiento adecuado	2	2	4	MUY BAJO	Instalación de interruptores de seguridad, desconectar al finalizar el uso	2	2	4	MUY BAJO



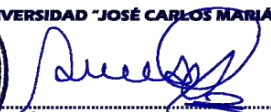
**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÀTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	17 de 57



6	Docente	Desorden en la oficina	Riesgo por caídas y desorden	Caidas, tropiezos	Hematomas, fracturas	Mantener las áreas de trabajo limpias y organizadas	2	3	6	BAJO	Revisión diaria de áreas de trabajo, eliminación de obstáculos	1	2	2	MUY BAJO
7	Docente	Trabajo en oficina cerrada	Falta de ventilación	Problemas respiratorios	Dolores de cabeza, fatiga	Apertura periódica de ventanas, uso de ventiladores	2	2	4	MUY BAJO	Supervisar la ventilación del ambiente	2	2	4	MUY BAJO
8	Docente	Uso de estantes para almacenamiento	Riesgo por estantes	Caída de objetos	Lesiones por golpes, fracturas	Aseguramiento adecuado de estantes, no sobrecargar estantes	2	3	6	BAJO	Revisión de estantes y almacenamiento adecuado	1	3	3	MUY BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI"

 Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
 RECTOR



JUAN RUEDA BERLANGA
 ARQUITECTO
 CAP. 13130




PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	18 de 57



7.3. AULAS

7.3.1. PABELLÓN A – PRIMER NIVEL

 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES												Código: DA-FO-023			
												Versión: 01			
Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación				
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0						
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030					
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	SI	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3					
Proceso: SALA DE DOCENTES 01 02 03															
N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO
1	Docente	Trabajo en escritorio con computadora	Fatiga visual	Dolores de cabeza, visión borrosa	Dificultad para concentrarse, aumento de errores	Uso de iluminación adecuada, pausas activas	2	3	6	BAJO	Uso de pantallas con protección para los ojos, descanso cada 40 minutos	2	2	4	MUY BAJO
2	Docente	Uso de sillas de oficina	Lesiones en espalda	Dolores musculares, contracturas	Reducción de movilidad, ausencias laborales	Ajuste ergonómico de la silla, buena postura	2	3	6	BAJO	Ajuste adecuado de la altura de la silla y reposabrazos	1	2	2	MUY BAJO
3	Docente	Uso de teclado y ratón	Lesiones en manos y muñecas	Síndrome del túnel carpiano	Dolores, pérdida de fuerza en manos	Uso de teclados ergonómicos, descansos periódicos	2	3	6	BAJO	Modificación del área de trabajo, ejercicios de estiramiento	1	2	2	MUY BAJO
4	Docente	Uso de equipos eléctricos (computadoras, impresoras, etc.)	Riesgo eléctrico	Electrocución	Lesiones graves o muerte	Revisión y mantenimiento de equipos eléctricos, aislamiento adecuado	2	2	4	MUY BAJO	Instalación de interruptores de seguridad, desconectar al finalizar el uso	2	2	4	MUY BAJO



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	19 de 57



5	Docente	Desorden en la oficina	Riesgo por caídas y desorden	Caídas, tropiezos	Hematomas, fracturas	Mantener las áreas de trabajo limpias y organizadas	2	3	6	BAJO	Revisión diaria de áreas de trabajo, eliminación de obstáculos	1	2	2	MUY BAJO
6	Docente	Trabajo en oficina cerrada	Falta de ventilación	Problemas respiratorios	Dolores de cabeza, fatiga	Apertura periódica de ventanas, uso de ventiladores	2	2	4	MUY BAJO	Supervisar la ventilación del ambiente	2	2	4	MUY BAJO
7	Docente	Uso de estantes para almacenamiento	Riesgo por estantes	Caída de objetos	Lesiones por golpes, fracturas	Aseguramiento adecuado de estantes, no sobrecargar estantes	2	3	6	BAJO	Revisión de estantes y almacenamiento adecuado	1	3	3	MUY BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

 DR. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
 RECTOR




 JUAN RUEDA BERLANGA
 ARQUITECTO
 CAP. 13130




PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	20 de 57



7.3.2. PABELLÓN A – SEGUNDO NIVEL

 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												Código: DA-FO-002			
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES											Versión: 01				
Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación				
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0						
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIIU (Revisión 3)	8030					
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	Si	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3					
Proceso: AULA 101 102 103 104 105 - PABELLÓN A - PRIMER NIVEL															
N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO
1	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Desnivel /gradas	Caída al mismo o distinto nivel o tropiezo	Esguince, fractura, contusión (Lesiones por caídas)	Limpieza programada, mantenimiento periódico de gradas, superficies antideslizantes	2	2	4	MUY BAJO	Inspección periódica del piso	2	2	4	MUY BAJO
2	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	CPU empotrado, tomacorrientes, proyector	Electrocución / incendio por cortocircuito	Quemaduras, paro cardiorrespiratorio, incendio incipiente	Canaletas y mantenimiento de instalaciones	3	4	12	ALTO	Mantenimiento periódico de conexiones eléctricas	3	3	9	BAJO
3	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Estabilidad/ergonomía	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día (capacitación de ergonomía)	1	2	2	MUY BAJO
4	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Mobiliario inadecuado	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día	1	2	2	MUY BAJO



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	21 de 57



5	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Iluminación inadecuada	Fatiga ocular	Disminución del rendimiento,	Luminarias operativas	5	1	5	MUY BAJO	Mantenimiento; nivel lumínico adecuado; disposición de pupitres evitando deslumbramiento	5	1	5	MUY BAJO
6	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Proyector en techo / soporte	Golpe por caída de objeto	Traumatismo craneal	Soporte metálico; instalación fija	2	3	6	BAJO	Mantenimiento semestral; Anclajes sísmicos; cable de seguridad; restricción de acceso en mantenimiento	2	3	6	BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI"

 Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
 RECTOR

JUAN RUEDA BERLANGA
 ARQUITECTO
 CAP. 13130




PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	22 de 57



7.3.3. PABELLÓN A – TERCER NIVEL

 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												Código: DA-FO-003			
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES												Versión: 01			
Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación				
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito		San Antonio	Numero de accidentes el año anterior		0				
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono		953502287		CIU (Revisión 3)	8030				
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	Si	Comité de SST		Si		Nivel de visita	3				
Proceso: AULA 201 202 203 204 - PABELLÓN A - SEGUNDO NIVEL															
N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABI DAD	SEVERIDA D	P.X.S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABI DAD	SEVERIDA D	P.X.S	NIVEL DE RIESGO
1	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Desnivel /gradas	Caida al mismo o distinto nivel o tropiezo	Esguince, fractura, contusión (Lesiones por caídas)	Limpieza programada, mantenimiento periódico de grados, superficies antideslizantes	2	2	4	MUY BAJO	Inspección periódica del piso	2	2	4	MUY BAJO
2	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	CPU empotrado, tomacorrientes, proyector	Electrocución / incendio por cortocircuito	Quemaduras, paro cardiorrespiratorio, incendio incipiente	Canaletas y mantenimiento de instalaciones	3	4	12	ALTO	Mantenimiento periódico de conexiones eléctricas	3	3	9	BAJO
3	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Estabilidad/ergonomía	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día (capacitación de ergonomía)	1	2	2	MUY BAJO
4	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Mobiliario inadecuado	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día	1	2	2	MUY BAJO




**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÀTEGUI 2026**



Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	23 de 57



5	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Iluminación inadecuada	Fatiga ocular	Disminución del rendimiento,	Luminarias operativas	5	1	5	MUY BAJO	Mantenimiento; nivel lumínico adecuado; disposición de pupitres evitando deslumbramiento	5	1	5	MUY BAJO
6	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Proyector en techo / soporte	Golpe por caída de objeto	Traumatismo craneal	Soporte metálico; instalación fija	2	3	6	BAJO	Mantenimiento semestral; Anclajes sísmicos; cable de seguridad; restricción de acceso en mantenimiento	2	3	6	BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI"

DR. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
 RECTOR


 **JUAN RUEDA BERLANGA**
 ARQUITECTO
 CAP. 13130



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	24 de 57



7.3.4. PABELLÓN A1 - TERCER NIVEL

 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES										Código: DA-FO-004					
										Versión: 01					
										Hoja : 01 de 01					
Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación				
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0						
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralla			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030					
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	Si	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3					
Proceso: AULA 301 - PABELLÓN A1 - TERCER NIVEL															
N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO
1	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Piso ligeramente deslizable	Caída al mismo nivel o tropiezo	Esguince, fractura, contusión (Lesiones por caídas)	Limpieza programada	2	2	4	MUY BAJO	Inspección periódica del piso	2	2	4	MUY BAJO
2	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	CPU empotrado, tomacorrientes, proyector	Electrocución / incendio por cortocircuito	Quemaduras, paro cardiorrespiratorio, incendio incipiente	Canaletas y mantenimiento de instalaciones	3	4	12	ALTO	Mantenimiento periódico de conexiones eléctricas	3	3	9	BAJO
3	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Estabilidad/ergonomía	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día (capacitación de ergonomía)	1	2	2	MUY BAJO
4	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Mobiliario inadecuado	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día	1	2	2	MUY BAJO



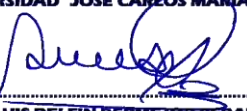
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	25 de 57



5	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Iluminación inadecuada	Fatiga ocular	Disminución del rendimiento,	Luminarias operativas	5	1	5	MUY BAJO	Mantenimiento; nivel lumínico adecuado; disposición de pupitres evitando deslumbramiento	5	1	5	MUY BAJO
6	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Proyector en techo / soporte	Golpe por caída de objeto	Traumatismo craneal	Soporte metálico; instalación fija	2	3	6	BAJO	Mantenimiento semestral; Anclajes sísmicos; cable de seguridad; restricción de acceso en mantenimiento	2	3	6	BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI"

 Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
 RECTOR


 JUAN RUEDA BERLANGA
 ARQUITECTO
 CAP. 13130




PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	26 de 57



7.3.5. PABELLÓN B – PRIMER NIVEL

 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES											Código: DA-FO-005				
											Versión: 01				
											Hoja : 01 de 01				
Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación				
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0						
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030					
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	SI	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3					
Proceso: AULA 101 102 103 - PABELLÓN B - PRIMER NIVEL															
N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO
1	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Desnivel /gradas	Caída al mismo o distinto nivel o tropiezo	Esguince, fractura, contusión (Lesiones por caídas)	Limpieza programada, mantenimiento periódico de grados, superficies antideslizantes	2	2	4	MUY BAJO	Inspección periódica del piso	2	2	4	MUY BAJO
2	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	CPU empotrado, tomacorrientes, proyector	Electrocución / incendio por cortocircuito	Quemaduras, paro cardiorrespiratorio, incendio incipiente	Canaletas y mantenimiento de instalaciones	3	4	12	ALTO	Mantenimiento periódico de conexiones eléctricas	3	3	9	BAJO
3	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Estabilidad/ergonomía	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día (capacitación de ergonomía)	1	2	2	MUY BAJO
4	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Mobiliario inadecuado	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día	1	2	2	MUY BAJO



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÀTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	27 de 57



5	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Iluminación inadecuada	Fatiga ocular	Disminución del rendimiento,	Luminarias operativas	5	1	5	MUY BAJO	Mantenimiento; nivel lumínico adecuado; disposición de pupitres evitando deslumbramiento	5	1	5	MUY BAJO
6	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Proyector en techo / soporte	Golpe por caída de objeto	Traumatismo craneal	Soporte metálico; instalación fija	2	3	6	BAJO	Mantenimiento semestral; Anclajes sísmicos; cable de seguridad; restricción de acceso en mantenimiento	2	3	6	BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI"
[Signature]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
RECTOR



[Signature]
JUAN RUEDA BERLANGA
ARQUITECTO
CAP. 13130



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	28 de 57



7.3.6. PABELLÓN B – SEGUNDO NIVEL

 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES												Código: DA-FO-006			
												Versión: 01			
												Hoja : 01 de 01			
Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación				
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior			0				
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030					
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	Si	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3					
Proceso: AULA 201 202 203 - PABELLÓN B - SEGUNDO NIVEL															
N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO
1	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Piso ligeramente deslizable	Caída al mismo nivel o tropiezo	Esguince, fractura, contusión (Lesiones por caídas)	Limpieza programada	2	2	4	MUY BAJO	Inspección periódica del piso	2	2	4	MUY BAJO
2	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	CPU empotrado, tomacorrientes, proyector	Electrocución / incendio por cortocircuito	Quemaduras, paro cardiorrespiratorio, incendio incipiente	Canaletas y mantenimiento de instalaciones	3	4	12	ALTO	Mantenimiento periódico de conexiones eléctricas	3	3	9	BAJO
3	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Estabilidad/ergonomía	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día (capacitación de ergonomía)	1	2	2	MUY BAJO
4	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Mobiliario inadecuado	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día	1	2	2	MUY BAJO



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	29 de 57



5	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Iluminación inadecuada	Fatiga ocular	Disminución del rendimiento,	Luminarias operativas	5	1	5	MUY BAJO	Mantenimiento; nivel lumínico adecuado; disposición de pupitres evitando deslumbramiento	5	1	5	MUY BAJO
6	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Proyector en techo / soporte	Golpe por caída de objeto	Traumatismo craneal	Soporte metálico; instalación fija	2	3	6	BAJO	Mantenimiento semestral; Anclajes sísmicos; cable de seguridad; restricción de acceso en mantenimiento	2	3	6	BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

 Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PENALTA
 RECTOR

JUAN RUEDA BERLANGA
 ARQUITECTO
 CAP. 13130



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	30 de 57



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES									
	Código: DA-FO-007									
Versión: 01										
Hoja : 01 de 01										

Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0		
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030	
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	Si	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3	

Proceso: AULA 301 302 303 - PABELLÓN B - SEGUNDO NIVEL

N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO
1	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Piso ligeramente deslizante	Caída al mismo nivel o tropiezo	Esguince, fractura, contusión (Lesiones por caídas)	Limpieza programada	2	2	4	MUY BAJO	Inspección periódica del piso	2	2	4	MUY BAJO
2	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	CPU empotrado, tomacorrientes, proyector	Electrocución / incendio por cortocircuito	Quemaduras, paro cardiorrespiratorio, incendio incipiente	Canaletas y mantenimiento de instalaciones	3	4	12	ALTO	Mantenimiento periódico de conexiones eléctricas	3	3	9	BAJO
3	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Estabilidad/ergonomía	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día (capacitación de ergonomía)	1	2	2	MUY BAJO
4	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Mobiliario inadecuado	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día	1	2	2	MUY BAJO



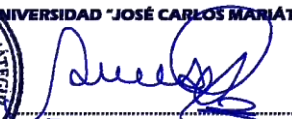
**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÀTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	31 de 57



5	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Iluminación inadecuada	Fatiga ocular	Disminución del rendimiento,	Luminarias operativas	5	1	5	MUY BAJO	Mantenimiento; nivel lumínico adecuado; disposición de pupitres evitando deslumbramiento	5	1	5	MUY BAJO
6	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Proyector en techo / soporte	Golpe por caída de objeto	Traumatismo craneal	Soporte metálico; instalación fija	2	3	6	BAJO	Mantenimiento semestral; Anclajes sísmicos; cable de seguridad; restricción de acceso en mantenimiento	2	3	6	BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI"

 Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
 RECTOR



JUAN RUEDA BERLANGA
 ARQUITECTO
 CAP. 13130



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	32 de 57



7.3.7. PABELLÓN C – SEGUNDO NIVEL

 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES												Código: DA-FO-008			
												Versión: 01			
												Hoja : 01 de 01			
Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación				
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0						
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030					
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	Si	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3					
Proceso: AULA 201 202 203 204 - PABELLÓN C - SEGUNDO NIVEL															
N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PXS	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PXS	NIVEL DE RIESGO
1	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Piso ligeramente deslizable	Caída al mismo nivel o tropiezo	Esguince, fractura, contusión (Lesiones por caídas)	Limpieza programada	2	2	4	MUY BAJO	Inspección periódica del piso	2	2	4	MUY BAJO
2	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	CPU empotrado, tomacorrientes, proyector	Electrocución / incendio por cortocircuito	Quemaduras, paro cardiorrespiratorio, incendio incipiente	Canaletas y mantenimiento de instalaciones	3	4	12	ALTO	Mantenimiento periódico de conexiones eléctricas	3	3	9	BAJO
3	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Estabilidad/ergonomía	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día (capacitación de ergonomía)	1	2	2	MUY BAJO
4	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Mobiliario inadecuado	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día	1	2	2	MUY BAJO



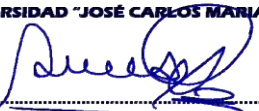
**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÀTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	33 de 57



5	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Iluminación inadecuada	Fatiga ocular	Disminución del rendimiento,	Luminarias operativas	5	1	5	MUY BAJO	Mantenimiento; nivel lumínico adecuado; disposición de pupitres evitando deslumbramiento	5	1	5	MUY BAJO
6	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Proyector en techo / soporte	Golpe por caída de objeto	Traumatismo craneal	Soporte metálico; instalación fija	2	3	6	BAJO	Mantenimiento semestral; Anclajes sísmicos; cable de seguridad; restricción de acceso en mantenimiento	2	3	6	BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI"

 Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
 RECTOR



JUAN RUEDA BERLANGA
 ARQUITECTO
 CAP. 13130



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	34 de 57



7.3.8. PABELLÓN C – TERCER NIVEL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES										Código: DA-FO-009				
											Versión: 01				
											Hoja : 01 de 01				
Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación				
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0						
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030					
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	Si	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3					
Proceso: AULA 301 302 303 304 - PABELLÓN C - TERCER NIVEL															
N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PXS	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	PXS	NIVEL DE RIESGO
1	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Piso ligeramente deslizable	Caída al mismo nivel o tropiezo	Esguince, fractura, contusión (Lesiones por caídas)	Limpieza programada	2	2	4	MUY BAJO	Inspección periódica del piso	2	2	4	MUY BAJO
2	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	CPU empotrado, tomacorrientes, proyector	Electrocución / incendio por cortocircuito	Quemaduras, paro cardiorrespiratorio, incendio incipiente	Canaletas y mantenimiento de instalaciones	3	4	12	ALTO	Mantenimiento periódico de conexiones eléctricas	3	3	9	BAJO
3	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Estabilidad/ergonomía	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día (capacitación de ergonomía)	1	2	2	MUY BAJO
4	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Mobiliario inadecuado	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día	1	2	2	MUY BAJO



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÀTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	35 de 57



5	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Iluminación inadecuada	Fatiga ocular	Disminución del rendimiento,	Luminarias operativas	5	1	5	MUY BAJO	Mantenimiento; nivel lumínico adecuado; disposición de pupitres evitando deslumbramiento	5	1	5	MUY BAJO
6	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Proyector en techo / soporte	Golpe por caída de objeto	Traumatismo craneal	Soporte metálico; instalación fija	2	3	6	BAJO	Mantenimiento semestral; Anclajes sísmicos; cable de seguridad; restricción de acceso en mantenimiento	2	3	6	BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI"

 Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
 RECTOR



JUAN RUEDA BERLANGA
 ARQUITECTO
 CAP. 13130




PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	36 de 57



7.3.9. PABELLÓN D – SEGUNDO NIVEL

 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES										Código: DA-FO-010					
										Versión: 01					
										Hoja : 01 de 01					
Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación				
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0						
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030					
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	Si	Comité de SST		Si	Nivel de visita	3					
Proceso: AULA 201 202 2023 204 Y 20255 - PABELLÓN D - SEGUNDO NIVEL															
N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO
1	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Piso ligeramente deslizable	Caída al mismo nivel o tropiezo	Esguince, fractura, contusión (Lesiones por caídas)	Limpieza programada	2	2	4	MUY BAJO	Inspección periódica del piso	2	2	4	MUY BAJO
2	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	CPU empotrado, tomacorrientes, proyector	Electrocución / incendio por cortocircuito	Quemaduras, paro cardiorrespiratorio, incendio incipiente	Canaletas y mantenimiento de instalaciones	3	4	12	ALTO	Mantenimiento periódico de conexiones eléctricas	3	3	9	BAJO
3	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Estabilidad/ergonomía	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día (capacitación de ergonomía)	1	2	2	MUY BAJO
4	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Mobiliario inadecuado	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día	1	2	2	MUY BAJO



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	37 de 57



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES									
	Código: DA-FO-010 Versión: 01 Hoja : 01 de 01									

Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0		
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030	
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	SI	Comité de SST	Si		Nivel de visita	3	

Proceso: AULA 201 202 2023 204 Y 2055 - PABELLÓN D - SEGUNDO NIVEL

N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO
1	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Piso ligeramente deslizable	Caída al mismo nivel o tropiezo	Esguince, fractura, contusión (Lesiones por caídas)	Limpieza programada	2	2	4	MUY BAJO	Inspección periódica del piso	2	2	4	MUY BAJO
2	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	CPU empotrado, tomacorrientes, proyector	Electrocución / incendio por cortocircuito	Quemaduras, paro cardiorrespiratorio, incendio incipiente	Canaletas y mantenimiento de instalaciones	3	4	12	ALTO	Mantenimiento periódico de conexiones eléctricas	3	3	9	BAJO
3	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Estabilidad/ergonomía	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día (capacitación de ergonomía)	1	2	2	MUY BAJO



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	38 de 57



4	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Mobiliario inadecuado	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día	1	2	2	MUY BAJO
---	----------------	------------------------------------------	-----------------------	------------------------------	------------------------------------------------------	----------------------------------	---	---	---	----------	------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	----------



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

 Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
 RECTOR



JUAN RUEDA BERLANGA
 ARQUITECTO
 CAP. 13130



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	39 de 57



7.3.10. PABELLÓN D – TERCER NIVEL

 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO															
MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES												Código: DA-FO-011			
												Versión: 01			
												Hoja : 01 de 01			
Sector de la empresa:	Educación	Total de Trabajadores	67	Trabajadores expuestos a los riesgos de la matriz	1	Tiempo promedio de exposición por jornada	2-4	Fecha	24/10/2025	Actividad Económica	Educación				
RUC	20200848048	Razón Social	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI	Dirección	Sector Sub Sector 1A-3 (Campus San Antonio)	Distrito	San Antonio	Numero de accidentes el año anterior	0						
Responsable de la empresa	Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta			E-Mail	rectorado@ujcm.edu.pe	Teléfono	953502287		CIU (Revisión 3)	8030					
Servicio de SST	Si	Programa de SST	Si	RISST	SI	Comité de SST	Si	Nivel de visita	3						
Proceso: AULA 301 302 303 304 305 306 307 308 309 313 314 - PABELLÓN D - TERCE NIVEL															
N°	PUESTO	ACTIVIDAD / TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS DE CONTROL ACTUAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	P X S	NIVEL DE RIESGO
1	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Piso ligeramente deslizable	Caída al mismo nivel o tropiezo	Esguince, fractura, contusión (Lesiones por caídas)	Limpieza programada	2	2	4	MUY BAJO	Inspección periódica del piso	2	2	4	MUY BAJO
2	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	CPU empotrado, tomacorrientes, proyector	Electrocución / incendio por cortocircuito	Quemaduras, paro cardiorrespiratorio, incendio incipiente	Canaletas y mantenimiento de instalaciones	3	4	12	ALTO	Mantenimiento periódico de conexiones eléctricas	3	3	9	BAJO
3	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (interacción y enseñanza)	Estabilidad/ergonomía	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día (capacitación de ergonomía)	1	2	2	MUY BAJO
4	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Mobiliario inadecuado	Lesiones musculoesqueléticas	Dolor en espalda, cuello o muñeca por malas posturas	Ajuste ergonómico del mobiliario	1	2	2	MUY BAJO	Revisión periódica del mobiliario e incluir descansos activos durante el día	1	2	2	MUY BAJO



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÀTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	40 de 57



5	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Iluminación inadecuada	Fatiga ocular	Disminución del rendimiento,	Luminarias operativas	5	1	5	MUY BAJO	Mantenimiento; nivel lumínico adecuado; disposición de pupitres evitando deslumbramiento	5	1	5	MUY BAJO
6	DOCENTE/ALUMNO	Clases en aula (enseñanza - aprendizaje)	Proyector en techo / soporte	Golpe por caída de objeto	Traumatismo craneal	Soporte metálico; instalación fija	2	3	6	BAJO	Mantenimiento semestral; Anclajes sísmicos; cable de seguridad; restricción de acceso en mantenimiento	2	3	6	BAJO



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI"

 Dr. LUIS DELFIN BERMEJOR PERALTA
 RECTOR



 JUAN RUEDA BERLANGA
 ARQUITECTO
 CAP. 13130

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026	Código:	DA-PP-006
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	41 de 57



8. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

8.1. AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El área de SST en una universidad es responsable de **implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de SST (SG-SST)**, cuyo objetivo es prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales.

8.1.1. FUNCIONES DEL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Implementación del SG-SST

- Diseñar, ejecutar y actualizar el sistema de gestión.
- Aplicarlo en todo el campus de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Asegurar mejora continua del sistema.

Identificación de peligros y riesgos (IPER)

- Aulas
- Oficinas administrativas
- Laboratorios (químicos, biológicos, talleres)

Prevención y control

- Evitar accidentes de trabajo
- Reducir enfermedades ocupacionales
- Garantizar condiciones seguras para **docentes, administrativos y estudiantes.**

Capacitación y cultura preventiva

- Capacitar a toda la comunidad universitaria.
- Promover cultura de prevención (charlas, campañas).

Vigilancia de la salud

- Coordinar exámenes médicos ocupacionales.
- Monitorear riesgos ergonómicos, psicosociales, químicos, etc.

Gestión documental

- Reglamento Interno de SST
- Plan anual de SST
- Registros obligatorios

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026	Código:	DA-PP-006
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	42 de 57



8.1.2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Según **REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026 (DA-RE-004)**, las funciones y responsabilidades del comité son las siguientes:

8.1.2.1. PRESIDENCIA DEL COMITÉ

Art. 20°.- La Presidencia se encarga de convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité, y de facilitar la aplicación y vigencia de los acuerdos canalizando el apoyo de las autoridades de LA UNIVERSIDAD.

Art. 21°.- La Presidencia deberá considerar el quorum o la asistencia de la mitad más de uno de los integrantes del Comité. Esto es un requisito indispensable para que pueda sesionar. Para el caso de la reprogramación de reunión se deberá dar dentro de los 8 días siguientes y se deberá sesionar sin importar el número de miembros.

Art. 22°.- La Presidencia, mediante discusión y votación del CSST, propondrá y nombrará comisiones técnicas para realizar actividades específicas como, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad, seguimiento de objetivos y el cumplimiento de las responsabilidades que se especifica en el presente reglamento.

8.1.2.2. SECRETARÍA DEL COMITÉ

Art. 23°.- La **Secretaría se encarga de las labores administrativas en el Comité, entre las cuales se encuentran:**

1. Mantener el acervo documentario del CSST.
2. Actualizar el Libro de Actas y distribuir las copias correspondientes.
3. Ser el nexo entre el Presidente y los miembros.
4. Realizar el seguimiento a los acuerdos tomados en sesiones ordinarias o extraordinarias, de manera conjunta con Presidencia.

8.1.2.3. MIEMBROS DEL COMITÉ

Art. 24°.- Los miembros del Comité, entre otras funciones, aportan iniciativas propias o bien recogen las del personal de LA UNIVERSIDAD, a fin de que estas sean tratadas en las sesiones del Comité. Asimismo, son los encargados de fomentar y hacer cumplir las disposiciones o acuerdos adoptados por el Comité.



Art. 25°.- El cargo de miembro queda vacante por alguna de las causales son las siguientes:

5. La inasistencia injustificada, de manera consecutiva o alternada, a
 1. tres sesiones del pleno en un periodo de tres meses.
 2. El impedimento legal sobreviviente determinado por una
 3. resolución judicial firme.
 4. La enfermedad física o mental, debidamente comprobada, que lo
 5. inhabilite para el ejercicio del cargo.
 6. 4. El vencimiento del plazo establecido para el ejercicio del cargo sin
 7. renovación.
 8. 5. La muerte.
 9. 6. Renuncia al cargo bajo carta de motivo.
 8. Otras que pudieran exigir la normativa vigente en materia de
 10. seguridad.

Art. 26°.- Los miembros del Comité deberán recibir capacitación básica en SST, de parte de LA UNIVERSIDAD.

8.1.2.4. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ:

Art. 27°.- El comité de SST son responsables de:

1. Desarrollar sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley de SST y su Reglamento.
2. El comité no está facultado a realizar actividades con fines distintos.
3. Apoyar las actividades del Servicio (del encargado) de SST cuando sea necesario.
4. Coordinar sus actividades con el Servicio (del encargado) de SST.
5. Redactar un informe anual sobre el resumen de las labores realizadas.

Art. 28°.- El CSST cumple las siguientes funciones:

1. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del Servicio de SST.
2. Aprobar el Reglamento Interno de SST.
3. Aprobar el Programa Anual de SST.
4. Aprobar la programación anual del Servicio de SST.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026	Código:	DA-PP-006
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	44 de 57



- a. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la SST, así como de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
5. Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los trabajadores sobre SST.
6. Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre la prevención de riesgos.
7. Supervisar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo, así como el del Reglamento.
8. Garantizar que los trabajadores conozcan los reglamentos, las instrucciones, las especificaciones técnicas, los avisos y demás materiales gráficos relativos a la prevención de riesgo en el lugar de trabajo.
9. Promover el compromiso y la participación activa de todos los empleados en la prevención de los riesgos laborales, mediante la comunicación eficaz, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concurso y simulacros, entre otros.
10. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas y operativas, en las instalaciones, maquinarias y equipos, como parte de la labor preventiva.
11. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes o enfermedades ocupacionales, y emitir las recomendaciones respectivas, a fin de que estos no se repitan.
12. Verificar el cumplimiento y la eficacia de sus recomendaciones.
13. Recomendar mejoras adecuadas sobre las condiciones de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y evaluar su eficiencia.
14. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, y actualizar su registro y evaluación mediante la unidad orgánica de seguridad y salud correspondiente.
15. Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
16. Supervisar los servicios de SST, y la asistencia y el asesoramiento al empleador y al trabajador.
17. Reportar a la máxima autoridad de LA UNIVERSIDAD la siguiente información:
 - a. El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
 - b. La investigación de cada accidente mortal y las medidas correctivas adoptadas.
 - c. Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades.
 - d. Las actividades trimestrales del Comité de SST.



18. Registrar el cumplimiento de los acuerdos en el Libro de Actas
19. Reunirse mensualmente, en forma ordinaria, para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual, y en forma extraordinaria, para analizar los accidentes graves o por cualquier otra circunstancia que lo amerite.

8.1.3. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y QUÍMICA

Según Reglamento Interno De Seguridad Y Salud En El Trabajo De La Universidad José Carlos Mariátegui 2026 (Da-Re-004), las funciones y responsabilidades del **SUB COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y QUÍMICA** son las siguientes:

Art. 29.- Los que forman parte del Subcomité de Seguridad Biológica y Química son responsables de:

1. Participar en el análisis, elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, normas, planes y programas de promoción de la seguridad biológica y química.
2. Realizar inspecciones de seguridad a los diferentes laboratorios relacionados con los agentes biológicos y químicos.
3. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los profesores, administrativos y alumnos relacionados a los laboratorios en la prevención de los riesgos; mediante la capacitación, difusión y establecimiento de normas de prevención.
4. Reunirse eventualmente para evaluar mejoras, cambios e inspecciones, y cuando ocurra algún accidente o incidente que lo amerite.

8.2. LOS TRABAJADORES

Según la normativa peruana en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), las **responsabilidades de los trabajadores** están establecidas principalmente en la Ley N.º 29783 y su reglamento, el Decreto Supremo N.º 005-2012-TR.

8.2.1. FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES

- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de SST impartidas por el empleador (art. 79, inciso a).
- Usar adecuadamente las máquinas, herramientas y equipos de trabajo, así como los equipos de protección personal (EPP) proporcionados (art. 79, incisos b y c).



- No operar ni manipular equipos, máquinas o instalaciones sin la debida autorización o capacitación (art. 79, inciso d).
- Informar de manera inmediata cualquier situación de riesgo, incidente o accidente que ocurra en el centro de trabajo (art. 79, inciso e).
- Cooperar con el empleador en el cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo (art. 79, inciso f).
- Velar por su propia seguridad y la de sus compañeros, evitando actos que puedan generar riesgos (art. 79, inciso g).
- Participar en capacitaciones, simulacros y actividades preventivas relacionadas con SST.

Asimismo, el artículo 107 del Decreto Supremo N.º 005-2012-TR complementa estas obligaciones estableciendo que los trabajadores deben:

- Cumplir las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo impartidas por el empleador.
- Participar en las capacitaciones programadas en materia de SST.
- Someterse a los exámenes médicos ocupacionales correspondientes.
- Reportar condiciones subestándares o situaciones peligrosas detectadas en el centro de trabajo.

Según el reglamento Interno de SST de la Universidad José Carlos Mariátegui, los trabajadores, son responsables de:

Art. 06º.- Los trabajadores y todas las personas que se encuentren en las instalaciones de LA UNIVERSIDAD son responsables de:

1. Utilizar adecuadamente los implementos, dispositivos, equipos y elementos de seguridad cuando sea pertinente.
2. Obedecer las instrucciones de seguridad dispuestas por la autoridad competente, ya sea aquellas relacionadas con el trabajo, para el caso de los trabajadores, o aquellas de carácter general, para el caso de los visitantes.
3. Informar oportunamente de los accidentes, por mínimos que sean, y de los incidentes peligrosos. Los trabajadores deberán comunicarse con su jefe inmediato y este, a su vez, con el presidente o con algún otro miembro del Comité de SST.
4. Cuidar los aparatos, elementos, equipos o dispositivos de seguridad destinados para su protección o la de terceros, de tal manera que siempre estén en condiciones

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026	Código:	DA-PP-006
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	47 de 57



de cumplir con sus funciones, y respetar los métodos o procedimientos de seguridad establecidos por LA UNIVERSIDAD.

5. Mantener el orden y la limpieza en todos los ambientes de LA UNIVERSIDAD durante el desarrollo de las actividades laborales.
6. Abstenerse de realizar bromas o juegos bruscos que arriesguen la salud y la seguridad de los trabajadores.
7. No desarrollar actividades bajo los efectos del alcohol o de estupefacientes.
8. Informar rápidamente de las situaciones de emergencia a los jefes inmediatos, a las autoridades de LA UNIVERSIDAD, a alguna de los miembros del Comité de SST o al tópico. Si fuera necesario se deberá informar a los centros médicos o asistenciales más cercanos a las instalaciones de LA UNIVERSIDAD.
9. Disponer del vestuario apropiado y de los implementos y equipos de seguridad, según el tipo de actividad o servicio que realicen. Es una responsabilidad específica de los proveedores y contratistas el velar por la seguridad y salud de su personal.
10. Someterse a los exámenes médicos ocupacionales a los que estén obligados por norma expresa, siempre que se garantice la confidencialidad del acto médico.
11. Asistir obligatoriamente a inducciones, capacitaciones y/o entrenamientos sobre SST.
12. Participar en el CSST de ser elegido, programas de seguridad y actividades destinadas a prevenir riesgos laborales que se organice.

9. PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El presente Plan de Respuesta ante Emergencias establece los procedimientos, responsabilidades y acciones organizadas que debe seguir la comunidad universitaria ante situaciones de emergencia que puedan poner en riesgo la vida, la salud, la infraestructura y el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Su finalidad es garantizar una respuesta oportuna, eficiente y coordinada ante eventos adversos, reduciendo al mínimo los daños y asegurando la continuidad operativa de la universidad.

9.1. ALCANCE

El presente plan es de cumplimiento obligatorio para:

- Estudiantes
- Docentes
- Personal administrativo
- Personal de mantenimiento y seguridad
- Visitantes y terceros dentro del campus universitario

9.2. IDENTIFICACIÓN DE EMERGENCIA

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026	Código:	DA-PP-006
		Versión:	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	48 de 57



Establecer procedimientos y acciones para prevenir, controlar y responder ante situaciones de emergencia que puedan afectar la integridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes.

Las principales emergencias consideradas son:

- a) INCENDIOS
- b) SISMOS
- c) ACCIONES FRENTE A UNA FUGA DE GAS
- d) ACCIONES FRENTE A UN ASALTO O ROBO

Las acciones establecidas antes, durante y después de las emergencias se sustentan en el enfoque preventivo de la Seguridad y Salud en el Trabajo, orientado a la protección de la vida, la reducción de riesgos y la mejora continua, en cumplimiento de la normativa vigente.

a) ACCIONES FRENTE A UN INCENDIO

- **Prevención**

Inspeccionar los servicios eléctricos periódicamente, verificar que los extintores estén operativos e identificar las zonas sensibles (existencia de material combustible).

- **Durante el Incendio**

Si se suscitara un incendio, se deberá impedir su propagación rápidamente. Por lo que se deberá de tener en cuenta estas indicaciones:

- Si se suscitara un incendio, toda persona puede utilizar el extintor siempre y cuando esté capacitado para su uso.
- Se comunicará al Comité de Emergencia en caso de un incendio, ya que ellos son los responsables de tomar las medidas correctas para extinguir el incendio.
- Aquellas personas que no pertenezcan al Comité de Emergencia serán evacuados a zonas seguras que ya están definidas dentro del campus universitario.
- Es responsabilidad de los integrantes de la brigada contra incendios la realización, instrucción e implementación del plan de respuestas ante una emergencia de incendio conforme a la característica de la zona comprometida.

- **Luego del Incendio**

- Guardar la calma y asegurarse que ya se haya apagado el fuego y garantizar de que no haya focos de reinicio del fuego.
- Realizar trabajo de rescate a las personas en el caso de que hubiera heridos, ofreciéndoles los primeros auxilios y llevándolos al centro de salud más cercano.
- Las personas no autorizadas no podrán estar cerca del lugar del incidente.
- Identificar los daños generados al entorno, el contexto del lugar y las consecuencias para el medio ambiente. Así mismo se deberá hacer una evaluación de los daños de la infraestructura y el patrimonio.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÈ CARLOS MARIÀTEGUI 2026	Código:	DA-PP-006
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	49 de 57



- Dar parte a las autoridades de ser necesario.

b) ACCIONES FRENTE A UN SISMO

- **Prevención**

- Se debe identificar las zonas seguras del Campus San Antonio y asimismo detectar los sitios más sensibles.
- Supervisar y reparar, si fuera el caso periódicamente, las instalaciones eléctricas con el fin de prevenir riesgos.
- Realizar y hacer que la comunidad universitaria participe en simulacros programados. b) Durante el sismo
- Deberá ubicar la zona de seguridad y mantener la calma durante el momento del sismo y tratar de protegerse.
- Se debe dar a conocer que durante un sismo el mayor índice de heridos es cuando las personas han tratado de entrar y salir del lugar donde se encontraban.
- Se debe de tomar en cuenta que se debe estar distante de espejos, ventanas y objetos de vidrio que pueden romperse.
- Los gabinetes deben estar empotrados, pero uno en el transcurso del sismo debe alejarse de ellos, así como de los estantes y muebles pesados que pueden caerse por el peso que contienen.

- **Luego del sismo**

- Evacuar hacia las zonas seguras.
- Si queda atrapado, mantenga la calma y comuníquese con el exterior dando golpes con un objeto.
- Evitar encender fósforos, enchufar los aparatos eléctricos o encender velas, hasta que se esté seguro de que ya no exista riesgos eléctricos en las instalaciones, ni fugas de gas.
- Reportar urgentemente la fuga de agua o gas.
- Las brigadas de evacuación deben actuar conjuntamente con las brigadas de búsqueda y rescate.

- **Acciones De Primeros Auxilios**

- Cuando se dé la señal de alarma, el personal designado se apersonará al punto de coordinación externo, llevando consigo el botiquín de primeros auxilios y el equipo necesario para su intervención.
- De haber heridos se les brindará los primeros auxilios y se dispondrá, en caso sea necesario, su evacuación al centro de salud más cercano.

c) ACCIONES FRENTE A UNA FUGA DE GAS

- Se capacitará al personal en caso de fuga de gas

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÀTEGUI 2026	Código:	DA-PP-006
		Versión:	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	50 de 57



- Evitar encender luces, celulares y fósforos.
- Se procederá a la evacuación de la zona siniestrada.
- El personal capacitado dispondrá las acciones correspondientes para garantizar la seguridad de las personas y los bienes de la institución.

d) ACCIONES FRENTE A UN ASALTO O ROBO

- Revisar periódicamente el funcionamiento de los equipos de video vigilancia.
- Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Lo primero es la seguridad, salud e integridad física de los integrantes de la Universidad.
- No intente actos heroicos, la seguridad es lo primero.
- No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes.
- En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene pistola y no lo tiene sometido, no intente correr.
- Por ningún motivo persiga a los asaltantes.
- Reportar el incidente a la autoridad, es vital hacer el reporte de manera inmediata.

10. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

10.1. BRIGADAS DE EMERGENCIA

- Brigada contra incendios
- Brigada de evacuación
- Brigada de Primeros auxilios

Es responsable de actuar en caso de incendio. Y es responsable de comprobar el funcionamiento y correcta ubicación de los equipos de protección contra incendios.

Brigada de evacuación Su función es dirigir a las personas a las zonas seguras del campus. Conocen las rutas de evacuación y sus señales y en situaciones de emergencia actúan con rapidez y siempre guardando la calma.

Brigada de primeros auxilios Responsable de brindar primeros auxilios a las víctimas en situaciones de emergencia. Los miembros deben estar capacitados y ser responsables de revisar los elementos básicos en todos los botiquines de primeros auxilios con que cuenta la universidad.

10.2. JEFE DE BRIGADA SUS CARACTERÍSTICAS SON:

- En caso de una emergencia, se comunicará de inmediato con el comité de seguridad.
- Aprueba la conformación de la brigada específica que jefatura.

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026	Código:	DA-PP-006
		Versión	02
		Fecha:	07-06-2026
		Página:	51 de 57



- Responsable de las acciones y procedimientos requeridos en situaciones de emergencia y sigue los procedimientos delegados por el comité

10.3. SUB JEFE DE BRIGADA

Cuando no está presente el jefe, éste puede asumir las tareas de conducción de la brigada.

10.4. ACCIONES PRIMORDIALES DE LAS BRIGADAS

Brigada	Acciones Primordiales
Primeros Auxilios	Proyectar capacitaciones sobre primeros auxilios.
Primeros Auxilios	Estar alertas si ocurre un caso de emergencia o desastre.
Primeros Auxilios	Prever que cada oficina o área cuente con un botiquín.
Primeros Auxilios	Organizar y participar en simulacros.
Primeros Auxilios	Contar con los número telefónicos de Bomberos, SAMU y la Policía Nacional del Perú.
Primeros Auxilios	Coordinar y apoyar a las otras brigadas.
Contra Incendios	Cotejar que la Universidad cuente con el equipamiento básico para responder en caso de incendio: alarma, extintor, mangueras.
Contra Incendios	Ejecutar inspecciones para revisar equipos de prevención y control de incendios.
Contra Incendios	Requerir charlas y campañas sobre prevención, medidas de autoprotección y combate de incendios.
Contra Incendios	Coordinar y apoyar a las otras brigadas
Evacuación	Proyectar actividades de capacitación sobre respuesta rápida ante emergencias y desastres naturales.
Evacuación	Estar alertas en una situación de emergencia o desastre.
Evacuación	Prever que los edificios tengan identificadas las rutas y/o señales de evacuación.
Evacuación	Organizar y participar en los simulacros.

11. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES SST

El Programa Anual de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye un instrumento de gestión obligatorio que forma parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante el cual se establecen, programan y controlan las actividades preventivas y correctivas orientadas a la gestión de los riesgos laborales en la universidad.

En ese sentido, el programa comprende la ejecución de actividades tales como: capacitaciones en materia de SST, con una frecuencia mínima de cuatro (04) al año; inducción obligatoria para el personal ingresante; realización de simulacros conforme al plan de emergencias; monitoreos ocupacionales; inspecciones periódicas de seguridad; y reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales deberán desarrollarse de manera regular y documentada. Estas

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026	Código:	DA-PP-006
		Versión	02
		Fecha:	07-06-2026
		Página:	52 de 57

acciones se ejecutan en concordancia con los lineamientos del SG-SST, asegurando la participación activa de los trabajadores y la mejora continua del sistema.





**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÀTEGUI 2026**

Código:	DA-PP-006
Versión	02
Fecha:	07-05-2026
Página:	53 de 57



N°	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Frecuencia	Responsable	Indicador	Medio de Verificación	(S/.)
1	Inducción SST - Según corresponda			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Eventual	RRHH / ASST	% personal inducido	Lista, evaluación	S/ 0.00
2	Capacitación SST 1				X									1 vez	ASST	%personal aprobado	Lista, evaluación	S/ 200.00
3	Capacitación SST 2						X							1 vez	ASST	%personal aprobado	Lista, evaluación	S/ 100.00
4	Capacitación SST 3									X				1 vez	ASST	%personal aprobado	Lista, evaluación	S/ 150.00
5	Capacitación SST 4											X		1 vez	ASST	%personal aprobado	Lista, evaluación	S/ 150.00
6	Simulacro						x				X			Bianual	Comité SST	Tiempo evacuación	Acta, informe	S/ 300.00
8	Inspecciones					X	x	x	x	X	x	X	x	Mensual	ASST	% operatividad	Formato inspección	S/.0.00
9	Vigilancia médica						x					X		Bianual	ASST/CSST	% evaluados	Lista	S/.0.00
10	Reuniones Comité				x	x	x	x	x	X	x	x	X	Mensual	Comité SST	N° reuniones	Actas	S/.550.00
11	Actividades de Fortalecimiento de la SST				x	X	X		X	X		X	X	6 al año	ASST/CSST	N° de participantes	Lista/Informe	S/1,050.00
12	Investigación incidentes - Según ocurrencia				x	x	x	x	x	x	x	x	x	Eventual	ASST/CSST	N° investigaciones	Informe	S/.0.00
TOTAL																		S/ 2,500.00

12. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

N°	CAPACITACIONES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Frecuencia	Área Responsable	Indicador	Medio de Verificación	Presupuesto (S/.)
1	Inducción al personal ingresante.			x	x	X	X	X	X	X	X	X	X	Permanente	RRHH/ASST	% personal inducido	Lista, Evaluaciones	S/ 0.00
2	Capacitación SST 1 (Funciones del CSST)				X									Anual	ASST	% Personal cumplimiento	Lista, evaluación	S/ 200.00
3	Capacitación SST 2 (Ergonomía)						X							Anual	ASST	% Personal cumplimiento	Lista, evaluación	S/ 100.00
4	Capacitación SST 3 (Salud mental)									X				Anual	ASST	% Personal cumplimiento	Lista, evaluación	S/ 150.00
5	Capacitación SST 4 (Primeros Auxilios)											X		Anual	ASST	% Personal cumplimiento	Lista, evaluación	S/ 150.00
TOTAL																		S/ 600.00

12.1. ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO

N°	CAPACITACIONES	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Frecuencia	Responsable	Indicador	Medio de Verificación	Presupuesto (S/.)
1	Actividad por el día de la SST				X									Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe.	S/0.00
2	Actividad de integración (Aprendiendo a trabajar en equipo)					X								Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe.	S/ 200.00
3	Campaña segregación de residuos (Día del medio Ambiente)						x							Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe	S/ 150.00
4	Campaña de higiene postural.								x					Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe	S/ 150.00
5	Charlas salud mental (equilibrio vida-trabajo)									X				Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe	S/ 200.00
6	Campañas de salud visual											x		Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe	S/ 200.00
7	Charla de hidratación y alimentación saludable.												x	Anual	ASST/CSST	%Personal Asistente	Lista, informe	S/.150.00
TOTAL																		S/.1050.00



13. PRESUPUESTO

CONCEPTO	DETALLE	FRECUENCIA	COSTO TOTAL (S/.)	Nº PARTIDA
Capacitaciones/Inducciones	Materiales, facilitador (interno/externo)	4 al año	S/. 600.00	2.3.2
Actividades de fortalecimiento	Materiales, facilitador (interno/externo)	6 al año	S/. 1,050.00	2.3.2
Simulacros	Materiales	2 al año	S/.300.00	2.3.2
Reuniones Comité	Reuniones mensuales.	9 al año	S/.550.00	2.3.2
Mantenimiento de Extintores	Mantenimiento de los diferentes tipos de Extintores.	1 año	S/.4500.00	2.2.5.1
TOTAL			S/. 7,000.00	

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2026	Código:	DA-PP-006
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	57 de 57



HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	28/02/2025	PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI 2025	ING.XIMENA M. SERRANO MARTINEZ ENCARGADA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
02	07-05-2026	Se actualizo las Actividades para el año 2026	Área de Seguridad y Salud en el Trabajo Unidad de Recursos Humanos

INFORME N°090-2026-U.RR.HH-DGA.

RECTORADO – UJCM

EXP. 00931-R-UJCM

FECHA: 30/04/2026 HORA: 10:41 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

A : **Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : **Abg. DÁNICA MICHELLE PRADO VIZCARRA**
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos.

ASUNTO : **SOLICITO APROBACIÓN DE DOCUMENTOS CONTROLADOS EN CONSEJO UNIVERSITARIO.**

FECHA : **ABRIL, 30 DEL 2026**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, en atención al **INFORME N.º 025-2026-ASST-UJCM**, solicitar la aprobación de los siguientes documentos controlados, correspondientes a la Universidad José Carlos Mariátegui:

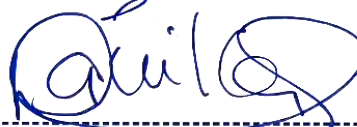
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios y a la aprobación correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



ABG. DANIKA MICHELLE PRADO VIZCARRA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



953502245



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



comite_sst@ujcm.edu.pe

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Moquegua, 23 de abril del 2026

INFORME N° 002-2026-CSST/UJCM

PARA : **ABOG. DANIKA MICHELLE PRADO VIZCARRA**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

DE : **MG. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA**
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

ASUNTO : Elevo Documentos aprobados por el Comité de SST.

FECHA : **Moquegua, 29 de abril 2026**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, por medio de la presente elevar documentos aprobados por el Comité de SST:

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui 2026
Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo 2026
Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui

En ese sentido, se eleva los citados documentos a fin de que sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su respectiva evaluación y aprobación, en cumplimiento de los procedimientos institucionales vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


ING. YAQUELIN N. VELASQUEZ ESPINOZA
Presidenta -

ACTA N°002.....

- Código: SST-ACTA-001
- Versión: 01
- Fecha: 22/04/2026
- Lugar: Compu San Antonio - UJCM
- Modalidad: Presencial

AGENDA:

- Línea Base de SST, del campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Plan por el Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.

DESARROLLO:

<ul style="list-style-type: none">• Línea Base de SST, del campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui.	<p>Se procedió a la exposición de la línea base en SST, al culminar se dieron las siguientes apreciaciones:</p> <p>Se sugirió empezar a adaptar adecuadamente las oficinas del pabellón A1, con la finalidad de evitar accidentes, ya que las separaciones con roperos en un riesgo latente.</p> <p>Verificar las etiquetas de señalización del pabellón A1 para una adecuada evacuación en caso de emergencias.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Plan por el Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Se recomendó cambiar los horarios de las actividades a realizar, específicamente, el horario del desarrollo de la CAPACITACIÓN 1 – Funciones del CSST,</p>



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



	para que pueda desarrollarse a las 2:30pm y posteriormente el Compartir por el día de la SST.
<ul style="list-style-type: none">Se acordó realizar una sesión extraordinaria al día siguiente, debido a que el tiempo no fue suficiente para culminar la agenda	AGENDA PENDIENTE: <ul style="list-style-type: none">Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.

ACUERDOS:

- Se aprueba el Plan por el Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

FIRMAS:

Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza – Presidente

Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres – Secretario

Ing. Luis Angel Gutiérrez Dávila – Miembro

45482757



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



CP. Geannina Elizabeth Chambilla Alvarado de Flores – Miembro

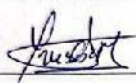


Dra. Katerin Barrera Apaza – Miembro

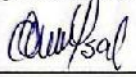


Ing. Magali Birna Vilca Vizcarra – Miembro


Lic. Irene Rita Sosa Manchego – Miembro

 04439228

Abg. Ysabel Gloria Flores – Miembro

 42267887

Ing. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato – Miembro

 45590654

CPC. Claudia Mamani Mamani – Miembro



ACTA N°003.....

- Código: SST-ACTA-002
- Versión: 01
- Fecha: 23/04/2026
- Lugar: Campus San Antonio - UJCM
- Modalidad: Virtual

AGENDA:

- Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.

DESARROLLO:

<ul style="list-style-type: none">• Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.	Se indico por parte de la Dra. Katerin Barrera Apaza - Miembro, agregar en el mencionado plan, la siguiente especificación: EN CASO DE NO APROBAR EL EXAMEN DE INDUCCIÓN, EL PERSONAL DEBERA VOLVER A PASAR POR LA INDUCCIÓN.
<ul style="list-style-type: none">• Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui..	Se indico por parte de la Dra. Katerin Barrera Apaza - AJUSTAR EL PRESUPUESTO AL PRESUPUESTO QUE SE TIENE EN EL NUMERO DE PARTIDA 2.2.3. DE SST.





<ul style="list-style-type: none">Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.	No se presentaron observaciones en los presentes puntos.
<ul style="list-style-type: none">Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.	

ACUERDOS:

- Se aprobó el Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Se aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Se aprobó el Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Se aprobó la Actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

FIRMAS:

Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza – Presidente

Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres – Secretario

Ing. Luis Angel Gutiérrez Dávila – Miembro



CP. Geannina Elizabeth Chambilla Alvarado de Flores – Miembro

Dra. Katerin Barrera Apaza – Miembro

Ing. Magali Birna Vilca Vizcarra – Miembro

Lic. Irene Rita Sosa Manchego – Miembro

04439228

Abg. Ysabel Gloria Flores – Miembro

42267883

Ing. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato – Miembro

45590654

CPC. Claudia Mamani Mamani – Miembro

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 025-2026-ASST-UJCM

Presente. –

Señorita:

ABOG. DANIKA MICHELLE PRADO VIZCARRA

Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos

ASUNTO: SOLICITUD DE DERIVACIÓN A RECTORADO PARA LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTROLADOS.

FECHA: Moquegua, 30 de abril 2026

Por medio de la presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, **solicitar su derivación a rectorado para la aprobación de los siguientes documentos controlados, correspondientes a la Universidad José Carlos Mariátegui:**

- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios y a la aprobación correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


ING. KALIA ZEBALLOS MAMANI
ENCARGADA DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO